



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

## CIRCULAR NO. 79

**C. DIRECTORES DE DIVISIÓN  
C. JEFES DE DEPARTAMENTO  
C. COORDINADORES DE CARRERA Y DE POSGRADOS  
C. COORDINADORES DE ÁREA  
P R E S E N T E**

Por este conducto, y en atención a la Circular No. 9 emitida por la Secretaría General de nuestra Casa de Estudios, se les informa que el lunes 4 de junio de 2012 (en celebración del 8 de junio día del trabajador universitario), será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 33 y 61 de los Contratos Colectivos de Trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

**“Piensa y Trabaja”**

Guadalajara, Jalisco; a 25 de mayo de 2012

**LUIS GUSTAVO PADILLA MONTES**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Lic. Jorge Luis García Partida. Contralor del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.  
c.c.p. Archivo.